CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERIA" – ID N° 346.079

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **2 días del mes de abril del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y el LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS INSUMOS DE PAPELERIA", ID Nº 346.079.**

Que, para el presente proceso licitatorio fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

COPEL S.A.	RUC:	80027183-1
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
KUATIAPO S.A.	RUC:	80018186-7
DALMI S.R.L.	RUC:	80016745-7
PAPELERIA GUAIRÁ S.A.	RUC:	80022417-5
ALAMO S.A.	RUC:	80004161-5
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	RUC:	80001688-2
UDILIO PALMEROLA OTAZU	RUC:	1609329-1

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 5 (cinco) sobres de oferta dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para el presente llamado, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos según las normativas legales vigentes, se ha dado inicio al acto de apertura de tales ofertas presentadas en la ocasión.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Que, una vez abierto los sobres, se observa las cotizaciones de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	COPEL S.A.	80027183-1	31.465.000.-
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	34.521.000.-
3	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	2438427-5	30.827.500.-
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	33.516.620.-
5	FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ	3187333-2	62.435.460

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	COPEL S.A.	CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	**No Aplica**	Presenta (SIPE)	**No Aplica**
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	1.600.000	1.750.000	2.000.000	1.700.000	3.121.773

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONSTANCIA SIPE N°	1491252	1491040	1491061	1491157	1488285
Hojas Foliadas	23 (veintitrés)	25 (veinticinco)	12 (doce)	6 (seis)	24 (veinticuatro)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ